



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44-650-31-05-001-2015-00342-01	ADA ROCIO BARROS Y OTROS	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ Y OTROS	CINCO (5) DIAS A LOS NO RECURRENTES PARA SUSTENAR EL RECURSO DE CONFOR MIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

HOY TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00), EMPIEZA A CORRER EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS A LAS PARTES NO RECURRENTES, PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, EL CUAL VENCE EL VEINTE (20) DEL MISMO MES Y ALÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE POR ESCRITO, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. [stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co).

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN  
Secretaria General